

Decreto No. 8675, que concede a Sus Señorías Rafael Alberto Capano y Manuel Becerra Herraiz, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.

(G. O. No. 7303, del 7 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8675

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Sus Señorías Rafael Alberto Capano y Manuel Becerra Herraiz, quienes desempeñaron las funciones de Consejeros de la Embajada Argentina en la República, y Consejero de la Embajada de España en la República, respectivamente; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder a Sus Señorías Rafael Alberto Capano y Manuel Becerra Herraiz, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8676, que concede al Doctor Tancredo Martínez García, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.

(G. O. No. 7309, del 24 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8676

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;